

## Proyecto de Ley 117/2021-CR

Con fecha 2 de setiembre de 2021, la congresista Isabel Cortez Aguirre (Grupo Parlamentario Juntos por el Perú), presentó el Proyecto de Ley 117/2021-CR, a través del cual se plantean medidas en relación con las disposiciones laborales que fueron dictadas en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Covid-19.

Entre las principales propuestas se encuentran las siguientes:

1. Se dispone la prohibición expresa de ampliación de plazos en materia de suspensiones perfectas regulados en el Decreto de Urgencia 38-2020.
2. Los trabajadores incluidos en el proceso de suspensión perfecta tienen derecho a una indemnización equivalente a la mitad del monto dejado de percibir cuando esta es dejada sin efecto por la autoridad competente.
3. Los trabajadores que realizan labores bajo la modalidad de trabajo remoto realizan el tránsito hacia la modalidad de teletrabajo.
4. Los beneficios laborales y conceptos remunerativos que hayan sido negociados y/o reducidos en el marco de la Emergencia Sanitaria serán reajustados a solicitud de parte.
5. Los trabajadores gozarán de licencias sin goce de haber durante el Estado de Emergencia Sanitaria cuando la solicitud de su otorgamiento tenga como motivo la salud del trabajador.
6. Se condonan las horas de trabajo adeudadas de los trabajadores que realizan labores de cuidado de hijos y/o personas dependientes del mismo. Asimismo, se reducirá a la mitad la cantidad de las horas de trabajo adeudadas de los trabajadores incluidos dentro del grupo de riesgo.
7. Se prohíbe incluir en la liquidación realizada al término de la relación laboral las horas de trabajo adeudadas a causa de las disposiciones realizadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, siendo estas automáticamente condonadas.

### Cristina Oviedo

Socia  
coa@prcp.com.pe

### Brian Ávalos

Asociado Principal  
bar@prcp.com.pe

### Martín Ruggiero

Asociado Principal  
mrg@prcp.com.pe